Viva Paraguay

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN

Descripción del llamado : **"Adquisición de Furgón y Automóvil Tipo Sedan para la Senad".**

Modalidad de la Contratación : ***CO* Nº 04/2012.**

ID del llamado : **247.607 - EXP Nº 345.349 del 29/11/2012.**

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de Diciembre del 2012 y siendo las 10:00 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación: Señor. Alberto Daniel Ferreira Martí, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Alcides Gamarra Colmán, Jefe del Dpto. de Tesorería y Miembro Certificado por la DNCP y el Señor. Víctor Céspedes, Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas; conformado para realizar la consideración y evaluación de las ofertas recibidas en la Apertura para la **"Adquisición de Furgón y Automóvil Tipo Sedan para la Senad".**

La apertura de las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha **10 de Diciembre de 2012,** siendo las 12:00 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de los datos relativos del llamado en fecha 16/11/2012 conforme al Expediente N° 345.349 ID 247.607. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 229.337.023, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmado por los presentes. La copia del acta de apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte de este informe.

Las empresas que presentaron ofertas son 1) Golden Arrow S.A.; 2)VR SA; y 3)Toyotoshi S.A.;

En el cuadro siguiente se detallan los montos ofertados por las empresas mencionadas:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GOLDEN ARROWS S. A.	VR SA.	TOYOTOSHI S. A.
1	Furgón Tipo Van	No Cotiza	160.000.000	149.000.000
2	Automóvil Tipo Sedan	68.890.000	115.000.000	No Cotiza

El Comité de Evaluación ha realizado la revisión de los documentos sustanciales y adicionales presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Criterios de Evaluación	Empresas Oferentes		
	GOLDEN ARROWS S. A.	VR S.A.	TOYOTOSHI S. A.
1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Alcides Gamarra C

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez verificados los documentos sustanciales y analizados la pertinencia de cada uno de ellos se ha constatado que todas las empresas oferentes presentaron en forma los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de adquisición. En ese sentido, las empresas Golden Arrow SA; VR SA y Toyotoshi SA han presentado en forma el Formulario de Oferta, la Póliza de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Copia del documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta y la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07 de la DNCP).

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 1, Numeral IAO 1.1 d. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR ITEM. En ese sentido, para la adjudicación del bien detallado en el Ítem Nº 1 Adquisición de Furgón Tipo Van para la Senad, se ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa TOYOTOSHI SA, quien ha presentado la oferta con el precio más bajo. La misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la evaluación de los datos financieros de la citada empresa, la misma dispone de la condiciones financiera y económica razonable para la provisión del Vehículo Furgón, el bien ofertado se ajusta a la especificación técnica establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a las condiciones establecidas en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Conforme a las condiciones mencionadas, el Comité de Evaluación sugiere a la máxima autoridad de la Senad a realizar la adjudicación del Ítem Nº 1 Adquisición de Furgón Tipo Van a favor de la Empresa Toyotoshi SA. El monto sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa TOYOTOSHI SA es de Gs. 149.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Nueve Millones), monto compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso. En el siguiente cuadro se detalla la propuesta de adjudicación:

	Empresa Adjudicada: TOYOTOSHI S. A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant. Adj.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Furgón Tipo Van	1	149.000.000	149.000.000
	TOTAL			**149.000.000**

Posteriormente para la adjudicación del bien registrado en el Ítem N° 2, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa GOLDEN ARROW S. A. cuya oferta ha sido presentada con el precio más bajo. La misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la evaluación de los datos financieros, dispone de la capacidad financiera y económica razonable para cumplir con el Contrato de provisión del bien detallado en el Ítem Nº 2 Automóvil Tipo Sedán, el bien ofertado se ajusta sustancialmente a la especificación técnica establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose a las condiciones establecidas en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto

Alcides Barrera C

Alberto Ferreira Martt
Encargado UOC
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas

Reglamentario Nº 21909/03. Conforme a lo mencionado, el Comité de Evaluación sugiere a la máxima autoridad de la Senad ha realizar la Adjudicación del Bien detallado en el Ítem Nº 2 a favor de la Empresa Golden Arrow SA. El monto sugerido de la adjudicación es de Gs. 68.890.000 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Noventa Mil), monto compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso. En el siguiente cuadro se detalla la propuesta de adjudicación:

	Empresa Adjudicada: GOLDEN ARROW S. A.			
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Adj.	Precio Unitario	Precio Total
2	Automóvil Tipo Sedan	1	68.890.000	68.890.000
	TOTAL			68.890.000

El monto total de la adjudicación a favor de la empresa Toyotoshi SA (Gs. 149.000.000) y Golden Arrow SA (Gs. 68.890.000) es de Gs. 217.890.000, compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la sugerencia de adjudicación.

Siendo las 11:05 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Alcides Barrera C

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD